



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2018-2021





La Corrupción en el Perú

- Salud
- Transporte
- Violencia

Política y Plan

- Problemas de competencia (ONA)
- Integridad \neq anticorrupción
- Evolución de la lucha contra la corrupción
- Operativización de la política
- Priorización de Acciones

EL PLAN

- Compendio de 325 recomendaciones y orientaciones
- Enfoques (4)
- Ejes (3)
- Objetivos (13)
- Acciones (69)

Acciones del Plan

- Eje 1. Capacidad **preventiva** del Estado frente a los actos de corrupción:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES
Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado	Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuesta por los órganos de control superior
	Promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las audiencias de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas
	Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en las entidades de la administración pública a favor de la transparencia y rendición de cuenta, así como fortalecer la política de datos abiertos.

Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública

Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficinas de integridad en entidades que así lo requieran

Contar con mecanismos adecuados de monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de los respectivos planes derivados (Plan Nacional, planes sectoriales e institucionales de integridad y Lucha contra la Corrupción) incorporados en los instrumentos de planificación estratégicas; asimismo realizar evaluaciones de impacto que permita determinar la efectividad de dichos planes

Implementar una política de digitalización de los archivos de las entidades públicas del país, con el fin de cautelar la información y documentación que pueda ser materia de investigación de presuntos casos de corrupción

Implementar una plataforma de casis emblemáticos de corrupción

Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los (las) servidores(as) civiles y en la ciudadanía

Aprobar un círculo de educación básica que incorpore valores y principios éticos para propiciar y una cultura de integridad a través de enfoques transversales y áreas curriculares (Desarrollo personal, ciudadanía y cívica)

Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores ciudadanos en todos los centros de educación técnico productivo, institutos y esquemas de educación superior universitarios tanto públicos como privado para la formación integral de sus estudiantes

Implementar campañas de concientización, coordinadas desde la CAN, sobre valores ética pública, transparencia y acceso a la información integral de sus estudiantes.

Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en la Administración pública

Clasificar las funciones y responsabilidades de los organismos que participan en la gestión de la ética pública y las políticas de conflictos de intereses.

Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos

Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses,

□ Eje 2. Identificación y Gestión de **Riesgos**:

Objetivos específicos	Acciones
Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	Implementar un mecanismo integrado de denuncias en la administración pública, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción
	Generar un mecanismo de reporte que facilite la puesta en conocimiento de irregularidades en el sector privado



Impulsar una carrera pública meritocrática

Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual

Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones, en entidades con presupuestos y proyectos de gran envergadura, y programas sociales

Fortalecer la implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano

Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios

Fortalecer el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado a fin de promover y garantizar la supervisión estratégica basada en la gestión de riesgos, la optimización del proceso de contratación pública y la transformación digital de la institución

Modernizar las plataformas tecnológicas del OSCE garantizando información desagregada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que los proveedores hayan realizado con el Estado

Establecer a nivel de las entidades públicas mecanismos de identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad.

Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública

Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública

Desarrollar una metodología específica de identificación y gestión del riesgo de corrupción, que incluya actividades de mapeo y evaluación adaptadas para apoyar a las entidades gubernamentales en sus esfuerzos por implementar controles para prevenir, detectar y responder eficazmente a la corrupción

Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinario Vinculados a Actos de Corrupción) para producir recomendaciones de mitigación de riesgos

Fortalecer la simplificación administrativa en la administración pública a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los Trámites y los procedimientos administrativos estandarizados

□ Eje 3. Capacidad **Sancionadora** del Estado Frente a los Actos de Corrupción

Objetivos específicos	Acciones
Reforzar el sistema de justicia penal	Consolidar el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, incluyendo a las fuerzas armadas y policiales
	Implementar el Expediente Judicial Electrónico en el Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios
	Implementar una unidad de gestión de información en la CAN Anticorrupción que centralice data estadística de procesos penales por delitos de corrupción



Reforzar el sistema disciplinario

Promover un trabajo articulado con miras a delimitar las jurisdicciones y responsabilidades institucionales, y establecer un único inventario de infracciones y sanciones

Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria en las entidades mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar fallas a la ética pública y casos de corrupción

Reforzar el Sistema Nacional de Control

Fortalecer de manera progresiva y sujeto a un plan de implementación, la autonomía y descentralización de los OCI, a través de: i) Incorporar a los OCI de las entidades del nivel nacional, gobiernos regionales y locales a la Estructura administrativa de la CGR; y, ii) Ejecutar servicios de control a los gobiernos locales de manera descentralizada, mediante OCI itinerantes.

Intensificar las tecnologías de la información para optimizar el control gubernamental

Fortalecer los mecanismos para recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública

Implementa protocolos de actuación que aseguren los procesos de asistencia judicial mutua y recuperación de activos

Fortalecer la autonomía del proceso judicial de pérdida de dominio y su capacidad operativa

Articular acciones para evitar la prescripción y caducidad en el cobro de la reparación civil a los condenados por delitos de corrupción